

PROTOCOLO SANITARIO POR COVID-19

Comercios de Artículos no esenciales

El presente protocolo responde a los requerimientos del decreto 393/20 art. 1 inc. A) Comercios Mayoristas o Minoristas de venta de productos no esenciales.

Tiene como objetivo en el marco de la emergencia de la pandemia covi-19 determinar los procedimientos y medidas preventivas, en conformidad con las actividades comerciales y servicios prestados dando cumplimiento a la normativa vigente, quedando sujetos a modificaciones de autoridades sanitarias.

Deberán dar cumplimiento a las medidas sanitarias y de higiene generales de limpieza y desinfección de los locales, como así también a la higiene personal dentro de los ámbitos de trabajo y comercio.

Medidas preventivas en el ámbito comerciales:

Se deberá restringir el ingreso del cliente según el factor ocupacional, calculado como una persona cada 10 metros cuadrados de espacio libre (entendiendo como espacio libre al de circulación para clientes dentro del local).

Garantizar el distanciamiento mínimo entre personas de dos metros, por fuera del local a clientes en espera y dentro del local, entre cliente y comerciante o trabajador.

Disponer de alcohol en gel o solución hidroalcohólica al 70% para el cliente y para el personal de trabajo.

No permitir el ingreso de personas sin la mascarilla protectora o tapabocas obligatorio y asegurarse del uso permanente del mismo dentro del local.

Contar con la cartelería correspondiente en la puerta del local donde se indique la cantidad máxima de personas y el uso obligatorio del barbijo o tapa bocas, como así también el horario y días de atención del comercio.

Capacitar al personal sobre las medidas establecidas por el protocolo.

Disponer de un tacho de residuos de boca abierta sin tapa.

Si existe personal de cobro en caja colocar protección por encima del mostrador de cualquier material transparente de superficie higiénica lavable transparente que asegure establecer una barrera física entre ambas personas, si esto no fuera posible el personal de caja deberá tener máscara de protección facial.

El espacio para el personal de atención deberá encontrarse distanciado por lo menos dos metros entre cada uno. En caso de no poder mantener dicha distancia deberá tener elementos divisorios de superficies lavables.

Queda prohibido compartir elementos para la alimentación como vasos, utensilios, platos, mate, etc. En el caso que hubiese un dispenser de agua se debe proveer el mismo de vasos descartables y tener un tacho de desecho junto al mismo.

Los elementos de protección y otros que sean de uso personal y queden depositados en los lugares de trabajo deben estar identificados con el nombre de cada trabajador.

PROTOCOLO SANITARIO POR COVID-19

Comercios de Artículos no esenciales

Limpieza y desinfección general

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Luego de cada limpieza de ambiente y superficies, siempre realizar desinfección. En caso de no usar solución de lavandina, verificar el poder desinfectante del producto utilizado con su ficha técnica y/o consultar al fabricante. Respetar las concentraciones de uso y los tiempos de aplicación. Limpieza húmeda Utilizar trapeador o paño. Aplicar la técnica de doble balde y doble trapo: Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente (respetando las condiciones de uso del fabricante referidas a concentración y tiempo de acción) suficiente para producir espuma. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua.

PISOS Y SUPERFICIES PRIMERO REALIZAR LA LIMPIEZA.

SEGUIDO SE PROCEDE A LA DESINFECCIÓN CON UNA SOLUCIÓN DE LAVANDINA Basado en una concentración de 55 g CL/litro (Dato que figura en la etiqueta del envase. Ajustar la preparación proporcionalmente en caso de existir variación de la misma). **PARA PISOS** Cada 10 litros de agua incorporar 100 mililitros de Lavanadina (aprox. un pocillo de café).

PARA SUPERFICIES Y OBJETOS DE USO COTIDIANO (Mesas, barandas, picaportes, puertas, etc.) Cada 1 litro de agua incorporar 20 mililitros de Lavanadina (aprox. dos cucharas soperas) Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir/friccionar las superficies a desinfectar. Dejar secar, **NO ENJUAGAR.**

SOLUCIÓN DE ALCOHOL AL 70% 7 partes de alcohol al 96% + 3 partes de agua potable